

1 EN LO PRINCIPAL: Se hace Parte. PRIMER OTROSI: Acompa-  
2 ña documento. SEGUNDO OTROSI: Designa delegado y  
3 confiere poder.

4  
5 E.C.S.

6  
7 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador  
8 General, domiciliado en el Palacio de La Moneda, en  
9 autos sobre Recurso de Queja interpuesto por doña Marta  
10 de La Fuente Olgúin, apoderada de los reos LUIS ARMANDO  
11 SANDOVAL SANDOVAL, JOSE GUILLERMO SEPULVEDA HENRIQUEZ  
12 y JESUS RAMIREZ BASOALTO, Rol N° 9989 a V.E. digo.:

13 Según consta de la certificación que se acompaña  
14 en el Primer Otrrosi, en la calidad que invisto soy  
15 parte en el proceso Rol N° 1-88 en el que incide el  
16 presente recurso y, en dicha virtud, vengo en hacerme  
17 parte en estos autos.

18 POR TANTO.:

19 RUEGO A V.E.: Tenerme como parte en el presente recurso  
20 de queja.

21 PRIMER OTROSI: Sírvase V.E. tener por acompañada certifi-  
22 cación, en el que consta mi calidad de parte en el  
23 proceso ya mencionado.

24 SEGUNDO OTROSI: Ruego a V.E. tener presente que en  
25 conformidad a lo establecido por el art. 10, inciso  
26 6° de la Ley N° 18.314, designo delegado para estos  
27 efectos al Abogado don CARLOS CASTRO CASTRO, patente  
28 N° 413.163 de Santiago, de mi mismo domicilio, y que  
29 confiero poder al Procurador del Número, don Sergio  
30 Castro Olivares, domiciliado en el Palacio de los Tri-

1 EN LO PRINCIPAL: Se hace Parte. PRIMER OTROSI: Acompa-  
2 ña documento. SEGUNDO OTROSI: Designa delegado  
3 y confiere poder.

4  
5 E.C.S.

6  
7 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador  
8 General, domiciliado en el Palacio de La Moneda, en  
9 autos sobre Recurso de Queja interpuesto por doña Marta  
10 de La Fuente Olguín, apoderada del reo JAIME ANTOLIN  
11 CARO MOYA, Rol N° 9990 a V.E. digo.:

12 Según consta de la certificación que se acompaña  
13 en el Primer Otrósi, en la calidad que invisto soy  
14 parte en el proceso Rol N° 2-88 en el que incide el  
15 presente recurso y, en dicha virtud, vengo en hacerme  
16 parte en estos autos.

17 POR TANTO.:

18 RUEGO A V.E.: Tenerme como parte en el presente recurso  
19 de queja.

20 PRIMER OTROSI: Sírvase V.E. tener por acompañada certifi-  
21 cación, en el que consta mi calidad de parte en el  
22 proceso ya mencionado.

23 SEGUNDO OTROSI: Ruego a V.E. tener presente que en  
24 conformidad a lo establecido por el art. 10, inciso  
25 6° de la Ley N° 18.314, designo delegado para estos  
26 efectos al Abogado don CARLOS CASTRO CASTRO, patente  
27 N° 413.163 de Santiago, de mi mismo domicilio, y que  
28 confiero poder al Procurador del Número, don Sergio  
29 Castro Olivares, domiciliado en el Palacio de los Tribuna-  
30 les, 1° Piso.



1 Designa delegado.

2  
3 S.M.S.

4  
5 Ambrosio Rodríguez Quirós,  
6 Abogado Procurador General, en autos seguidos por infrac-  
7 ción a la Ley N° 18.314, Rol N° 24-88, a US.I. digo:

8 Que, en conformidad a lo  
9 establecido en el artículo 10, inciso 6° de la Ley N°  
10 18.314, inciso agregado por la Ley N° 18.585, designo  
11 delegado al abogado don Carlos Castro Castro, patente  
12 N° 413.163-0 de Santiago, de mi mismo domicilio.

13 POR TANTO.

14 Ruego a US.I.: Tenerlo presente para todos los efectos  
15 legales.



1 EN LO PRINCIPAL: Se hace parte; OTROSI: Designa delegado.

2  
3 S.J.L. DEL C.

4  
5 AMBROSIO RODRIGUEZ QUIROS, Abogado Procurador  
6 General, domiciliado en el Palacio de La Moneda, Santiago,  
7 en autos Rol N° , a US. digo:

8 Que, en conformidad a lo establecido en el  
9 artículo 10°, inc. 4° de la Ley N° 18.314, sobre Conductas  
10 Terroristas, inciso agregado por la Ley N° 18.585, vengo  
11 en hacerme parte en estos autos en la calidad señalada.

12 POR TANTO,

13 RUEGO A US.: Tenerme como parte en estos autos.

14 OTROSI: Sírvase US. tener presente que, atendido lo  
15 dispuesto por el mencionado artículo, en su inc. 6°,  
16 agregado también por la citada Ley, designo delegado  
17 al Abogado señor Sergio Vergara de la Guarda, con patente  
18 al día y de mi mismo domicilio.



22  
23 25 ENE 1989

24  
25  
26  
27  
28  
29  
30